

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, en el Tablón de edictos electrónico de la sede electrónica y a través del siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Palencia:

<https://www.aytopalencia.es/ayuntamiento/presupuesto-general>

en el apartado “Presupuesto General 2025”, se encuentra expuesto al público el expediente aprobado en Sesión Plenaria de 20 de febrero de 2025, de modificación de la plantilla presupuestaria 1-2025 para su adaptación a la RPT del año 2025, prorrogada del año 2024, para que, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palencia, 20 de febrero de 2025.- La Alcaldesa, Raquel Miriam Andrés Prieto.

343

